

---

## **Análisis y propuesta del tema del agua:**

CC- BC es una asociación civil que, entre otras problemáticas, atiende el tema del agua en Ensenada y en Baja California.

Aunque hemos tenido algunos avances, necesitamos elevar el nivel de participación de la sociedad. Al efecto hemos constituido Comisiones Ciudadanas del Agua de Ensenada, Tecate, Tijuana, Rosarito y la Comisión Estatal Ciudadana del Agua que agrupa a todas ellas.

Es necesario hacer un solo frente de la ciudadanía y organizaciones sociales en general para exigir la solución de fondo esta problemática.

### **Objetivos de la Comisión Estatal Ciudadana del Agua de Baja California.**

- a. Integrar u organizar a diversos grupos sociales que luchan por la disponibilidad del agua en el estado en cada municipio.
- b. Contar con un representante ciudadano con la figura de COMISARIO CIUDADANO que audite a los organismos operadores del agua.

### **TEMAS:**

1. Manejo Irracional del agua.
2. Plan Hídrico Estatal / Planes y proyectos.
3. Recursos del presupuesto para el tema del agua. Creditos a 30 años.
4. Proyectos sin programa.
5. Nuevos desarrollos. Artículo 153 de la ley de urbanización del estado.
6. Plantas de tratamiento.
7. Circuito hídrico / Línea morada / recarga de agua tratada.
8. Desalinizadoras.
9. Resposición de Infraestructura.
10. Iniciativa de ley ciudadana.

### **1. Manejo Irracional del agua.**

*Todo mundo sabemos que el AGUA ES VIDA, sin agua no se puede vivir;*

*Sin embargo, quienes toman decisiones para su administración, actúan en forma irracional;*

*Durante décadas, mueven el agua de cientos de kilómetros o bien, recientemente, la otra gran idea es desalinizar el agua..... para contaminarla y tirarla.*

*Esto implica, en ambos casos, grandes esfuerzos en obras, en energía y mantenimiento.*

*El agua es un elemento valioso y vital que no se puede manejar como una mercancía barata a la que se le da un solo uso y después se tira.... para traer más.*

*Lo grave es que, no únicamente lo hacen los actuales gobernantes, sino que, también lo viene diciendo nuestra Presidenta electa de México.*

### **2. Plan Hídrico Estatal / Planes y proyectos.**

*Al inicio de la administración del gobernador Francisco Vega, le exigimos tomar medidas para resolver la crisis del agua (2014, 2015, 2017). (Auras, Flujo Inverso, Desaladora, PTAR)*

*Elaboré el PLAN HÍDRICO ESTATAL (2018) donde participamos diversos organismos y personas interesados en el tema. Actualmente en algún cajón.*

*Se deben olvidar egos y temas partidistas y utilizar los proyectos elaborados previamente con recursos del erario; atender a la sociedad es lo más importante.*

*Este documento, sus análisis y propuestas deben retomarse y eventualmente actualizarse, debemos contar con este instrumento de planeación.*

*No contar con ninguno ha originado que se haya pospuesto durante décadas atender con planeación, seriedad, responsabilidad y compromiso, el tema del agua en el estado.*

### **3. Recursos del presupuesto para el tema del agua. Créditos a 30 años.**

*Sobre el crédito “verde” solicitado de \$3,000 millones de pesos. ¿Por qué pedir prestado?*

*El presupuesto del estado tiene partidas multimillonarias para diversos rubros, donde es obvio que el tema del agua no es su prioridad.*

*Del presupuesto de egresos 2024 de \$77,387.3 mdp, se asignan a la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua \$9.3 mdp, que representa menos del 0.1%*

*El presupuesto de Baja California deba reorientarse por PRIORIDADES y lo prioritario y vital es el agua.*

*Mucho más VITAL Y PRIORITARIO que cualquiera de todos los rubros que contiene el presupuesto de egresos.*

### **4. Proyectos sin programa.**

---

*Se han divulgado proyectos hídricos a realizar en todo el estado, pero, no hay programas.*

*Estos fueron dados a conocer en diversas reuniones vía zoom por funcionarios de SEPROA y de las CESP correspondientes durante el mes de abril 2023.*

*Sin embargo, no existen programas para llevar a cabo los proyectos. No sabemos cuándo inician o cuando terminan.*

*Así mismo, se publican obras específicas en cada municipio, esto último relacionado con el crédito “verde” obtenido por el gobierno del estado.*

*Igualmente, no tenemos conocimiento o no sabemos de ningún programa para llevar a cabo dichos proyectos, sólo se han dado a conocer los conceptos.*

#### **5. Nuevos desarrollos. Artículo 153 de la ley de urbanización del estado.**

*Se siguen otorgando anuencias de disponibilidad de agua para nuevos desarrollos, cuando los volúmenes disponibles y los sistemas de drenaje son los mismos de hace decenas de años.*

*En su caso, Tijuana tiene una dependencia del Acueducto Río Colorado - Tijuana por donde se trasladan en dos líneas 4.4 m<sup>3</sup> / segundo y 1.3 m<sup>3</sup> / segundo; está a toda su capacidad.*

*Representa el volumen de agua disponible, pero apenas es suficiente para satisfacer la demanda actual y la capacidad de las PTAR están rebasadas.*

*Por lo tanto, ¿de dónde se va a obtener agua adicional y plantas de tratamiento adicionales para los nuevos fraccionamientos o desarrollos ?*

*Ciertamente no se puede limitar el desarrollo, pero se debe aplicar el Art. 153 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.*

#### **ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

*Excepto en Mexicali, no se aplica el artículo 153 que establece que los nuevos desarrollos deben garantizar y satisfacer el suministro de agua potable para dichos desarrollos;*

*Estos deben de aportar y donar a la CESP correspondiente los volúmenes suficientes para satisfacer esa nueva demanda.*

*Tampoco se analiza la capacidad limitada de la infraestructura para entregar el agua potable así como para la disposición de las aguas residuales.*

*Caso concreto es Playas de Tijuana, su capacidad de agua potable y su saneamiento está limitada a una determinada población y volumen; y sigue creciendo.*

*En general, no es posible dar anuencias de agua y drenaje, sin antes ampliar dichas instalaciones para satisfacer la nueva demanda.*

#### **6. Plantas de tratamiento.**

**PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. (PTAR)**

---

*Estas plantas de tratamiento, especialmente en la zona costa, se encuentran colapsadas.*

*La falta de mantenimiento, ampliación o reposición, han llevado a que se descargan aguas “maltratadas” en ríos, arroyos y playas del estado y del extranjero;*

*Se están vertiendo aguas negras en cauces de ríos, arroyos y playas, incumpliendo la Ley de Aguas Nacionales y la norma NOM-001- SEMARNAT-2021.*

*Todas ellas con la omisión y corresponsabilidad del Gobierno del Estado, de la SEPROA, del Organismo Operador, CONAGUA y SEMARNAT, sin que se finquen responsabilidades a quienes sean responsables.*

### **7. Circuito hídrico / Línea morada / recarga de agua tratada.**

*Proponemos reutilizar el agua “bien tratada” como una fuente adicional del recurso. Establecer un circuito hídrico, llevando aguas bien tratadas a zonas altas para reponer acuíferos.*

*Cambiar el “chip” de estar trayendo agua de cada vez mayores distancias para luego tirarla para contaminar ríos, arroyos y playas.*

*Ya se plantea la CESP Tijuana, llevar agua tratada de las PTAR La Morita y Herrera al Valle de las Palmas para reponer los mantos acuíferos del Río Tijuana, puede tardar años, pero es un inicio en sentido correcto: reciclar el agua.*

*LINEA MORADA Promover el uso de agua tratada para diversos usos, inclusive industriales. En los nuevos desarrollos, instalar líneas moradas, sustituir agua potable por agua tratada en donde sea posible utilizarla..*

### **8. Desalinizadoras**

*Antes de construir desalinizadoras, se debe buscar recuperar el agua tratada (est. 4m<sup>3</sup>/s) y **terminar el tratamiento**, será mucho menor el costo inicial y de mantenimiento*

*Mejorar las líneas de conducción donde se pierde el 30% (est. 1.5 m<sup>3</sup>/s).*

*PLANTAS DESALINIZADORAS. No obstante que debe ser la última opción, hay un proyecto de construir una planta desalinizadora en Rosarito y ampliar la de Ensenada. Cabe cuestionarse: si el estado realizará inversiones en estas plantas, ¿éstas serán paraestatales? o si es real inversión privada, no requiere el presupuesto de \$ 4,600.0 mdp.*

*Se debe publicitar e informar ampliamente sobre estos proyectos. Verificar el impacto ambiental a corto, mediano y largo plazo.*

*Realizar una consulta ciudadana, dar a conocer a detalle del impacto ambiental.*

### **9. Reposición de Infraestructura.**

*Es urgente implementar el programa de reposición de las líneas de distribución, es reconocido por las propias CESP que se pierde un 30% del agua en las tuberías.*

*De poco sirve tener nuevas fuentes de abastecimiento si por cada 1,000 lts/s se van a “perder” 300 lts/s; no es posible aceptar como normal tanta irresponsabilidad.*

---

*Respecto al acueducto SLRC-TIJUANA, establecer cuantos metros cúbicos se “pierde” en el trayecto de mesa arenosa a la entrega a CESP Tijuana.*

*Aclarar cuanto se paga a agricultores del Valle de Mexicali por agua para surtir el acueducto SLRC- Tijuana, esto hace insegura la disponibilidad de agua para Tijuana.*

*Reiteramos la demanda de optimizar el uso el agua en el Valle de Mexicali; deberá ser un programa de emergencia debido a la creciente escasez de este vital elemento.*

**10. Iniciativa de ley ciudadana.**

*Históricamente (2014, 2015, 2017, 2022,) nuestras demandas de mejorar la disponibilidad de agua se dejan de atender en cuanto cesan las manifestaciones por falta de agua.*

*De la SEPROA y CESP ignoramos planes de desarrollo, de mantenimiento, eficiencia de operación y costos, etc., en general las condiciones en que se encuentran los organismos que otorgan un servicio vital para la población; reclamamos cuando ya no tenemos agua.*

*Estos dependen del ejecutivo estatal sin ningún contrapeso, en el consejo de administración participan diversos secretarios de estado y hace décadas que no han cumplido su obligación.*

*Por lo anterior, considerando que es necesaria una participación ciudadana permanente, presentamos una iniciativa ciudadana para integrar en los Consejos de administración un Comisario Ciudadano, con la obligación de auditar e intervenir a dichas paraestatales.*

*Mario Zepeda Jacobo*

*Coordinador*

*Comision Estatal Ciudadana del Agua*

*646 1715127,*

*<https://consejociudadanobc.org/comision-ciudadana-del-agua/>*